Cámara de Representantes
XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 346 de 2015

S/C

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO MINERO EN LA ZONA DE PAJAS BLANCAS, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de diciembre de 2015

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes José Andrés Arocena y Darío Pérez Brito.

Miembros: Señores Representantes Myriam Álvez, Gabriela Barreiro, Nicolás Olivera, Estela Pereyra, Edgardo Rodríguez y Eduardo José Rubio.

Delegada de Sector: Señora Representante María José Olivera.

Asiste: Señora Senadora Carol Aviaga.

Invitados: Vecinos de Pajas Blancas: doctora Maylena Santos e ingeniero Pablo Decaux, asesores de Agua Mineral Sirte; doctor Nicolás Herrera; señora Victoria Cortazzo y señores José Luis Palma, José Luis Lomez y Juan Carlos Mántaras

Secretario: Señor Horacio Capdebila.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Arocena Argul).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a nuestro nuevo secretario Horacio Capdebila y sabemos que viene muy bien recomendado por sus colegas.

(Diálogos)

——En la sesión pasada, el señor diputado Olivera solicitó hacer una nota a la anterior secretaria Virginia Chiappara. Tenemos que hacerla hoy para poder enviársela.

(Diálogos)

——Tenemos un compromiso asumido con los ediles de Maldonado para aprobar un proyecto de ley sobre las modificaciones del control de la prefectura en la Laguna del Sauce.

Tenemos algunos asuntos entrados que ya fueron repartidos a todos los señores diputados por mail.

(Ingresa a Sala una delegación de vecinos del balneario Pajas Blancas)

——Damos la bienvenida a la delegación integrada por la doctora Maylena Santos, asesora legal de Agua Mineral Sirte; al ingeniero Pablo Decaux, asesor ambientalista de Agua Mineral Sirte; a la señora Victoria Cortazzo; al doctor Nicolás Herrera, y a los señores José Luis Palma, José Luis Lómez y Juan Carlos Mántaras. Particularmente, damos la bienvenida a un buen funcionario de este parlamento, como es José Luis Lómez.

SEÑOR LÓMEZ (José Luis).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos. Venimos de la zona oeste de Montevideo, a veces un poco olvidada. Estamos a unos dieciocho kilómetros del centro de Montevideo. Nos referimos a Pajas Blancas, La Colorada, Punta Espinillo. En el balneario Pajas Blancas hay una población entre tres mil y cuatro mil habitantes. Es una zona productiva, rodeada de chacras; la mayor parte son emprendimientos familiares. De allí sale un 30**%** de la verdura que va al mercado modelo. Principalmente, es verdura de hoja verde. Nos tiene bastante nerviosos el problema que va a generar el polvo de la explotación de la mina de granito a cielo abierto.

Sentimos la necesidad de venir a buscar el apoyo de esta Comisión. Queremos invitarlos a que conozcan la zona y ver si podemos frenar este emprendimiento. No es conveniente para la zona ni para nadie; solo para la empresa que lo intenta explotar. Hay casas a menos de cien metros de donde se haría la explotación, en la que se utilizarán explosivos.

SEÑOR HERRERA (Nicolás).- Represento a los titulares del bien. Les agradecemos mucho que nos reciban. Estamos ante una situación muy compleja, de daño no solo para los propietarios del inmueble sino para toda la comunidad.

Básicamente, les hablaré desde la visión del propietario, que no comulga con la visión de la empresa que lo único que busca es reducir un costo porque se trata de una cantera de granito y todos sabemos que granito existe en cualquier lugar de la República.

Este predio está ubicado en el oeste de Montevideo, frente a un balneario, a diez minutos del centro de la capital. Se trata de un área protegida separada por un camino. El predio está enfrente. El área de absoluta protección empieza en la calle, a diez metros de este predio hacia la playa. Es una zona de minifundios en la que viven una cantidad de familias; es una zona de playa, de descanso.

Este predio tiene una vertiente que durante mucho tiempo se conoció como el arroyo Pajas Blancas y hoy como la Cañada Piedritas, que desemboca en la playa.

Piensen la afectación medioambiental que tendrá que se arrojen los desechos de esa cantera a este curso de agua.

¿Cuál es el único interés que se puede llegar a proteger? El interés económico de un particular. Si se pretende llevar esa piedra para la regasificadora -como surge de algún expediente-, obviamente será más barato si se puede llevar desde diez kilómetros que de cincuenta kilómetros. Así ganarán más dinero.

En este caso, el propietario tiene beneficios y podría servirle una cantera. Pero no es eso lo que busca. Es un bien que pertenece a una familia desde hace muchísimos años. Funcionaba un tambo y hubo producciones agrícolas. Hoy no se puede hacer nada, porque desde hace tres años tenemos pendiente una solicitud de explotación de una cantera. Hemos explicado infinidad de veces por qué no; hemos expuesto nuestros derechos según el Código, pero la verdad es que no sentimos que tengamos acceso a ellos. No conocemos esta empresa, pero hace tres años tiene el predio vulnerado.

No tengo que explicar que si el propietario quisiera enajenar el predio probablemente nadie lo querría comprar o el precio que le ofrecieran sería muy menor. Si el propietario quisiera llevar adelante un proyecto de urbanización -como lo pensó en un momento-, tampoco lo podría llevar a cabo porque se está pidiendo la explotación de noventa hectáreas.

Reitero que no sabemos quién es, qué hizo antes, cuáles son sus antecedentes.

Hemos pedido que se constituya en garantía tal como exige el Código, pero no hemos tenido ningún tipo de respuesta.

Entonces, sentimos vulnerados los derechos del propietario y de la comunidad. Si hablamos de la desvalorización de este predio para el propietario, imagínense la desvalorización de los predios de los vecinos.

En algún expediente que vimos se menciona que van a pasar treinta camiones por día por el camino Pajas Blancas. Imagínense la afectación absoluta a los predios, a los habitantes, a la vida, al ecosistema. Todo esto se hace simplemente para proteger el interés de un particular.

Creemos que si esta concesión de explotación que se está solicitando se termina otorgando va a primar el interés económico de un particular sobre el general.

Es muy importante que vean lo que les estamos diciendo. El predio queda sobre el camino y allí hay casas, gente que vive.

SEÑORA SANTOS (Maylena).- Vengo en representación de la empresa Agua Mineral Sirte y como vecina de la zona.

La empresa tiene más de cien años en la zona. Sus pozos de extracción de agua se vienen manteniendo con un cuidado especial al medioambiente, sin afectar la zona. La gente de este barrio optó por vivir en un ambiente tranquilo, alejada de la ciudad. Por tanto, más allá de las afectaciones que puntualmente pueda haber por un emprendimiento comercial instalado en la zona desde hace más de cien años y que ofrece puestos de trabajo a más de ciento veinte personas, esta explotación afectará la zona en general y, sin dudas, la cotidianeidad de una parte importante de Montevideo.

El predio está junto a la urbanización balneario Pajas Blancas. La zona adjunta al predio se encuentra protegida por el Plan de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, como zona de exclusión de cualquier tipo de emprendimiento minero, y enmarcada en la zona rural protegida de Montevideo. Parece ilógico pensar en un emprendimiento de esta naturaleza que va en contra de las actividades compatibles con un área de protección

agrícola. Ese Plan refiere a emprendimientos turísticos, deportivos, paisajísticos, recreativos, pero bajo ningún concepto un emprendimiento minero que impone un movimiento de 150.000 metros cúbicos de piedra al año, con detonaciones con un impacto sonoro de hasta 130 decibeles, cuando nuestra legislación bajó el nivel de ruido permitido a 80 decibeles. Está un 65% por encima de los niveles permitidos.

En nuestra planta industrial, el máximo de ruido es de 90 y todos nuestros funcionarios utilizan protectores auditivos por esos 10 decibeles extra.

El emprendimiento en cuestión estaría un 65% por encima de los niveles permitidos, sin ninguna atenuación, y esos niveles sonoros van a estar presentes a cien metros de la explotación, es decir, sobre los vecinos que viven en camino Pajas Blancas. Obviamente, el nivel sonoro irá decreciendo pero impactando en toda la zona. A eso sumamos la expansión de polvo que afectaría toda la producción agrícola y el impacto subterráneo de esas explosiones. El movimiento de tierra y de camiones va a ser contraproducente con nuestra caminería dado que la zona no está preparada para tener esos movimientos vehiculares. No hay veredas; no hay calles preparadas para ese tonelaje de camiones.

Además, este emprendimiento que se propone no genera nuevos puestos de trabajo; por el contrario, pone en riesgo serio los puestos de trabajo hoy existentes en Agua Mineral Sirte y en todos los emprendimientos rurales debido al deterioro en la calidad del aire y del agua, y a las afectaciones a la tierra.

Queremos invitarlos con mucho gusto a que recorran nuestra zona y puedan tener acceso a lo que implica este proyecto que se pretende llevar adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la señora senadora Carol Aviaga.

SEÑOR DECAUX (Pablo).- Soy ingeniero agrónomo y vengo en calidad de asesor de la empresa Sirte, acompañando a todo el grupo de vecinos que está preocupado por este problemática.

Cuando la empresa Sirte se enteró de que iba a haber un emprendimiento de este tipo tan próximo a la ubicación física de la planta, nuestra preocupación inmediata fue qué afectación iba a tener en los diferentes aspectos de la operativa de la planta. Eso nos llevó a identificar aspectos puntuales de lo que puede suponer un proyecto minero. Nuestra empresa trabaja para un producto de salud, un producto alimentario, que está directamente vinculado a la salud de las personas. Se sustenta en el aprovechamiento de un recurso natural que es el agua subterránea. La empresa capta agua subterránea a diferentes profundidades; los pozos actuales proveen agua de más de cien metros de profundidad; tenemos pozos de ciento sesenta metros de profundidad. Las características particulares de este subsuelo rocoso hacen que los pozos estén entubados los primeros sesenta metros en acero inoxidable -tal como lo establece la Dinagua- y luego la roca quede descubierta porque es autoportante. Entonces, si va a haber explosiones en la minera, la primera preocupación es que podría afectar la estructura del pozo. Así quisimos tomar contacto con el expediente para tener esta información y cómo podría afectar la trasmisión de la onda acústica a los pozos en el corto y mediano plazo. A veces, estas estructuras no sufren el primer impacto, sino la acumulación progresiva de impactos durante veinte años. La empresa plantea que habrá impactos entre una a tres veces por semana. En esa búsqueda del expediente, encontramos a otras personas que también sentían que el ambiente se iba a ver afectado por otros aspectos.

Las rocas de esa zona de Montevideo es consolidada y el agua circula en las fisuras de la roca. Esta se parte por planos de debilidad en la estructura del cristal y el agua se acumula y circula en esa roca. Cuando esas fracturas se conectan, uno hace la obra de captación. Pero también lo convierte en un acuífero extremadamente sensible. Cualquier

actividad que se da en la superficie, ingresa rápidamente a las profundidades. Luego de que ingresa algún tipo de contaminante, su reversión es muy costosa y, a veces, impracticable por el tiempo que lleva, que puede superar los humanos.

Estas eran las preocupaciones que teníamos, pero nos unimos al resto de las preocupaciones de la población en cuanto a lo paisajístico, al enclave que supone el balneario; a la de los productores agropecuarios de diferentes ramas que están en el entorno. Vimos que esto superaba ampliamente las preocupaciones que podía tener una empresa en cuanto a cómo se iba a ver afectada. Sabíamos que el proyecto no era viable porque afectaba otro tipo de situaciones que se pelean directamente con la realidad del balneario.

Si uno tiene acceso a los documentos del estudio de impacto ambiental presentado ante la Dinama, la consultora de la propia empresa ya marca lo mismo que decimos nosotros en los diferentes aspectos. Lo que sucede es que al final, cuando hace la valoración de esos aspectos objetivos, busca un equilibrio y dice que va a poder mitigar los impactos. Lo que decimos en cuanto a la afectación a los vecinos, al cambio en la calidad de vida, a la quietud que representa el balneario, a los aspectos de desarrollo turístico, a la vida de los agricultores, está todo en el proyecto de impacto ambiental que presentó esta empresa. Ellos mismos declaran cuáles son las afectaciones. Pero al final mitigan los impactos; por ejemplo, para el sonido, van a hacer una cortina de árboles, que en cinco o diez años será densa y bajará algunos decibeles; para lo visual, van a hacer un terraplén; en cuanto a los camiones, la gente se acostumbrará con el tiempo. La valoración es diferente y proponen medidas simples de mitigación para resolver el problema.

Aquí la cuestión es la locación del proyecto. Si nos enfocamos en qué afectaciones habrá en cuanto a la contaminación, nos equivocamos del foco que debemos dar a esta problemática. El problema no es la extracción de granito, porque convivimos con ello en el Uruguay desde hace años. El problema es dónde se lo quiere ubicar.

Reitero que no es solo nuestra preocupación sobre el cuidado del medio ambiente sino de toda una comunidad que ha sentido que es inconveniente la presencia de este emprendimiento.

SEÑORA CORTAZZO (Victoria).- Soy integrante de la asamblea de vecinos de Pajas Blancas. Nos enteramos del proyecto a mediados de octubre porque la empresa hizo una convocatoria con una antelación de tres horas para la reunión informativa a la población. A ella asistieron solo siete vecinos que se enteraron. La información fue muy sumaria. Esos vecinos se encargaron de informarnos al resto y desde esa fecha se constituyó una asamblea de vecinos. Lo que hicimos fue definir los impactos que ya fueron expuestos. El 27 de noviembre presentamos ante la Dinama mencionando todos los impactos que tendría la instalación de esa cantera. Esa carta la firmaron 782 vecinos. Tuvimos una entrevista con el director de la Dinot, que es una dirección asesora. Por lo que sabemos, ya se expidió, aunque no tenemos los términos de ese asesoramiento.

Estamos en este circuito de entrevistas parlamentarias y también se las hemos solicitado a las señoras ministras de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Minería.

También estamos en contacto con los vecinos de Suárez que hace un año se vieron ante una situación similar.

Con respecto a los impactos medioambientales, nos parecen ridículas las soluciones que proponen. Se propone plantar eucaliptos como una cortina verde, pero llevaría muchos años lo que supone un proyecto a futuro. El terraplén propuesto para evitar el

impacto visual también supone riesgos de derrumbe. El polvo afectaría a los productores rurales y avícolas. A Pajas Blancas se ha dirigido gente para vivir en un lugar más humano que Montevideo, pero la mayoría de la población tiene arraigo en la zona; algunos ya están en la tercera generación. Acá no se trata de oponerse a que el balneario tenga otra envergadura, sino que la cantera aportaría todos los impactos mencionados. Inclusive, sería económicamente destructiva por la posible pérdida de la fuente de trabajo de Sirte. Habría menos turistas y población de la zona que dejaría de acercarse a la playa. Además, la afectación cotidiana del polvo va a ser un gran inconveniente y generará problemas respiratorios, como ocurrió con la fábrica de portland cuando estaba ubicada en Sayago.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En mi caso en particular, ya tuve contactos con algunos vecinos que nos plantearon el problema. Tenemos plena conciencia de lo que expresan y compartimos vuestra preocupación.

Esta comisión tuvo el antecedente de actuación en la ciudad de Suárez. Mientras los escuchaba, parecía que estaba reviviendo la situación generada en esa zona.

Me parece muy buena la propuesta de que la comisión pueda trasladarse y visitar el lugar.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Muchas gracias por democratizar la información.

Tenemos una suerte de *training* con este tema porque la comisión participó en un proceso similar en la cantera Suárez. En su momento, tuvimos un rol activo; no fuimos meros espectadores de una situación y no nos limitamos a ver cómo transcurrían los hechos. Esta comisión participó y tomó posición sobre el tema.

Obviamente, comparto la importancia de constituirnos en el lugar; ver la situación in situ no se sustituye con los relatos que podamos tener.

Me gustaría saber en qué etapa estamos, a qué tiempo agarramos este tema. Me imagino que por la categorización del proyecto ante Dinama, tendrá que realizarse en su momento una audiencia pública. ¿Ya se hizo?

Nosotros podemos obtener información de los distintos organismos públicos y articular. Por eso, es bueno que nos den toda la información posible.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Comprendo su preocupación porque soy vecina de la zona. Vivo del lado de la cantera hacia la zona rural. Estuve en contacto con uno de los trabajadores de Sirte cuando juntaron firmas. Es muy preocupante la contaminación del acuífero, que es límite con la zona protegida del Santa Lucía. Yo puedo decir que es cierto todo lo que ustedes dijeron porque con cinco metros que separa a la población de la cantera.

¿Conocen el nombre de la empresa?

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- El doctor Herrera dijo que se enteraron del emprendimiento en el año 2012. Quiero saber si hay alguna acción desde 2012 a la fecha. La vecina planteó que el 27 de noviembre se presentó el expediente en la Dinama.

También les solicito si pudieran dejar todos los antecedentes porque nos permitirá actuar en consecuencia.

SEÑOR PÉREZ BRITO (Darío).- Esta comisión ha tenido una actitud activa en estos temas.

La vecina Victoria Cortazzo planteó algo acerca de una resolución de la Dinot, a la que no han tenido acceso, pero quizás extraoficialmente se pudieron enterar de cuál es la decisión.

SEÑORA AVIAGA (Carol).- Muchas gracias por permitirme participar de esta reunión.

Integro la comisión de medioambiente del Senado. Conozco muy de cerca este tema porque son de Lavalleja, donde vivo, y lo sufrimos todos los días. Lamentablemente, las malas decisiones de los permisos mineros que se terminan dando nos afectan directamente porque esa planta de Ancap que no está más en Sayago la tenemos en Lavalleja, al lado de Minas. Anoche, me enviaron un mensaje diciendo que había toda una afectación de los barrios aledaños por humo, olor y polvo. La verdad es que es un gran problema que tenemos y debemos prevenir que ocurra en otros lugares. No se trata de decir que no se haga en Uruguay, sino ver dónde y cómo. Hay que planificar el territorio como corresponde.

Me pongo a las órdenes. Obviamente quiero visitar la zona. No pude ir cuando se hizo la primera reunión pero estoy a disposición. Agradezco que los ciudadanos se involucren en estos temas porque ayudan a que los que tenemos responsabilidad de legislar hagamos las cosas como corresponde.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Soy partidario de la minería porque todos consumimos productos que vienen de los minerales, pero soy muy partidario de la agricultura y de la gente que trabaja en el campo. Entiendo que las actividades deben ordenarse. El territorio da para hacer una diversidad de actividades pero todo debe tener un criterio. El criterio de los asentamientos humanos, de la cultura de trabajo, etcétera, deben estar por encima de otras cuestiones.

Yo vivo lejos de Pajas Blancas, pero en mi zona esta discusión siempre está planteada. Tengo bien claro que en algunos lugares no es conveniente la actividad minera.

Vamos a tomar toda la información que están brindando y profundizar más en algunos aspectos como en el Plan de Ordenamiento Territorial. Hay algunos instrumentos que están al alcance de la mano para que algunas cosas vayan por donde tienen que ir. Además, tenemos plena confianza de que las instituciones que tienen responsabilidad en esto temas van a proceder de acuerdo a derecho.

Vamos a estar atentos y concurriremos a la zona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy interesante que la comisión en pleno esté de acuerdo con vuestro planteamiento; no siempre nos pasa.

Quiero informarles que algunos legisladores firmamos un proyecto de ley que está a estudio basándonos en la experiencia recabada en Suárez. Refiere a que no haya minería a un mínimo de cinco mil metros de los centros poblados. No puede ser que cada vez que haya un emprendimiento se vuelva una y otra vez sobre esto, generando muchas ansiedades. Tengo el convencimiento de que esto es peor de lo que ustedes piensan. Uno dice treinta camiones, pero son cada vez más grandes y van a seguir siéndolo para abaratar los costos operativos. Cada vez van a ser más grandes y habrá más polvo. El impacto del año uno va a ser menor del impacto del año diez, porque las máquinas van a ser más grandes.

Comento que tenemos a estudio este proyecto para que vean que no somos omisos a las realidades; que escuchamos y actuamos en consecuencia.

¿Cuántas personas trabajarían en este emprendimiento minero?

¿Se han seguido los protocolos correspondientes?

¿Qué posición tiene el alcalde y las distintas direcciones de la Intendencia?

¿Hay un estudio del impacto que tendrá el polvo?

En cuanto a la seguridad, habrá una afluencia de gente ajena a la zona, que de por sí es tranquila. ¿Eso trae aparejado una complejidad a la zona?

¿Cuántas personas viven en Pajas Blancas y cuántas se verían afectadas por este inconveniente?

¿Hay liceos o escuelas cerca del área de influencia de la cantera?

SEÑOR HERRERA (Nicolás).- El trámite comenzó en el año 2012 con una solicitud de prospección o de explotación en Dinamige. Como ustedes saben, este tipo de trámites tiene dos ámbitos: uno es la Dirección Nacional de Minería y Geología y el otro es la Dirección de Medio Ambiente para obtener la autorización para seguir adelante, pero quien termina concediendo siempre es Dinamige.

Como titulares del predio, actuamos frente a Dinamige y venimos haciendo presentaciones desde ese momento. Por eso, les digo que desde hace tres años el predio está afectado.

Al día de hoy, no hay una autorización concedida. Hay una solicitud, que está en trámite. Se le han planteado infinidad de observaciones; algunas las han levantado, otras no. A nuestras presentaciones, generalmente, todo se contesta del lado de Dinamige desechando nuestros argumentos. La presentación de la empresa generalmente es muy pobre.

Si uno ve el proyecto económico que exige la norma que se debe presentar de cómo va a afrontar lo que se pretende realizar, es pobrísimo. Tanto es así que se le plantearon observaciones que al día de hoy no están terminadas de avalar.

Peor es el protocolo de seguridad. Cuando se le pidió el protocolo de seguridad, les entregaron una carilla. Cuando le dijeron que ese no podía ser el protocolo de seguridad, presentaron otra carilla. Y dijeron: "Bueno, va a haber un botiquín con gasa hidrófila y curitas". No estoy exagerando.

La otra etapa del procedimiento es Dinama. Tampoco tienen la resolución de Dinama.

Es decir que estamos en un procedimiento en trámite en ambos caminos. El camino final es Dinamige. Ahí se está procesando. Sí vemos que la presentación que se hizo a Dinama ahora es mucho más profesional que las anteriores. No sabemos por qué ha variado, pero es absolutamente diferente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- O sea que, en concreto, no hay ningún permiso de prospección.

SEÑOR HERRERA (Nicolás).- Concedido, no.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- ¿Se tramitó por parte de la empresa?

SEÑOR HERRERA (Nicolás).- Está en trámite el pedido de explotación.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- ¿Y el pedido de prospección y de exploración, que son previos?

SEÑOR HERRERA (Nicolás).- No queda claro que estén concedidos. Del expediente no surge que estén concedidos ninguno de los permisos; por lo menos del expediente principal que es el que estamos tramitando. Tenemos copia y vamos a dejarles una copia.

Inclusive, del expediente surge que se ingresó al predio y se hicieron cateos. Nuestra última presentación es preguntando cómo pudo ser posible eso teniendo en cuenta que no hay un permiso, que no hay garantías constituidas ni acordado un canon con el propietario.

SEÑORA AVIAGA (Carol).- Tenemos vasta experiencia con los permisos mineros y demás, y le puedo asegurar que si ya se tramitó el pedido de explotación es que previamente ya fue concedido el de prospección y el de exploración. Ahí no hay canon minero que haya que pagar.

SEÑOR HERRERA (Nicolás).- Desde el punto de vista de las normas, eso es lo que deberían indicar. Gracias por la aclaración. Pero eso no nos surge a nosotros. La verdad es que es bastante complejo entender todo esto. Pero lo cierto es que el permiso de explotación no está concedido al día de hoy, ni tampoco nos dieron vista, por lo menos a los propietarios, de ningún permiso, ni de prospección ni de exploración, que son previos.

También se preguntó sobre la empresa. Es una sociedad anónima, Impra S.A, y este es uno de los cuestionamientos, es decir, quién es. Fesnil S.A es la propietaria del predio, que es la empresa que yo represento. Es una familia que hace años es propietaria del predio.

Entonces, la pregunta es quién es Impra S.A, la empresa solicitante y, precisamente, queremos conocer sus antecedentes, de dónde vino, por qué está pidiendo esto, qué garantías nos dará. ¿Podrá pagar el canon? No lo sabemos. ¿Quién va a solventar los costos que hemos tenido en todos estos años? Conste que no quiero trasladar el problema a un plano económico, que no es la cuestión acá, porque hay intereses superiores en juego que no tienen nada que ver con lo económico, pero es un punto y que como representante del propietario lo debo tener en cuenta.

No sabemos quién es la empresa; solo que es una sociedad anónima, que los escritos los firma un señor Méndez, pero nada más. Suponemos que se trata de una empresa nacional, pero no presenta antecedentes.

También se preguntó si se presentaron los protocolos. Todo lo que sabemos -siempre hablo en representación de los propietarios- es sobre el expediente en Dinamige, donde se podrán ver los protocolos presentados, que no creemos que se adecuen -lo hemos dicho en otras presentaciones- en lo más mínimo a lo que exige la normativa.

Se preguntó también cuántas personas trabajarían en la cantera -*a contrario sensu* de cuántas personas se verán afectadas en su trabajo, no en su vivienda y en su vida- ; según lo que sabemos serían siete personas. Es una cantera que trabajará con máquinas. Este impacto será muy menor que la afectación, por ejemplo, a la empresa Sirte.

El resto de las preguntas las responderán los vecinos y la doctora Santos, representante de Sirte.

Muchas gracias.

SEÑOR MÁNTARAS (Juan Carlos).- Entregamos a la Comisión la nota que presentamos en Dinama y Dinot, que es un resumen de lo que hemos planteado. También presentamos una foto aérea de Google donde se muestra la ubicación de la cañada que pasa por el predio y la ubicación exacta del predio con respecto a Pajas Blancas.

SEÑORA SANTOS (Maylena).- En primer lugar, quiero destacar que Sirte, así como la mayoría de los vecinos, tomó conocimiento de la existencia de este proyecto no hace más de un mes.

Los números de los expedientes referidos son 461/2012 en Dinamige y el 14.058/2015 en Dinama.

Por otra parte, un grupo de vecinos, y algunos representantes de la empresa Sirte, nos entrevistamos con el alcalde del Municipio A, señor Otero, quien se manifestó preocupado por la situación y expresó su sensación de inconveniencia por la instalación de ese proyecto en ese emplazamiento, pero nos derivó hacia las señoras ministras de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Minería, y aún no hemos podido avanzar.

Logramos solicitar en confianza el expediente N° 14.058/2015 tramitado en Dinama y tenemos la cédula del ingeniero retenida; una parte está digitalizado. Según este expediente, la empresa Impra, la solicitante de la explotación, se presenta recién en 2015 y plantea su proyecto, y conjuntamente presenta un estudio de impacto ambiental realizado por una consultora, llamada Opción, que hace un informe a partir de una consulta a la población con una muestra de quince individuos, de un universo aproximado de 3.600. La consultora presenta una serie de diagramas y planteos sobre significación de los perjuicios y lo evalúan como malo, muy malo, bueno, regular, etcétera, pero obviamente no es un muestreo representativo, porque hablamos de quince individuos.

Otro aspecto que contiene este expediente, que ya lo tenemos que devolver, es el informe de Dinot, donde dice que no habría objeciones de que se encuentre en un área rural, pero sí destacan que es frentista a una urbanización como el balneario Pajas Blancas, cercano al área ecológica significativa de la zona oeste protegida. Al mismo tiempo, destaca que, de acuerdo con el digesto municipal, el movimiento vehicular pretendido contradice las normas de ordenamiento territorial.

Con respecto al protocolo seguido por la empresa Impra de informar a los centros representativos de la zona, es decir, escuelas, guarderías y liceos, no hizo nada; convocó con tres horas de anticipación y concurrieron solo siete personas. No se la publicitó como corresponde y se la denominó como consulta pública. Si realmente hubiera sido una consulta pública, no cumplió con los requisitos legales mínimos; si no lo fue, demuestra una falta de conocimiento en la materia de quienes llevan adelante este proyecto, en todos los aspectos, ya que, por ejemplo, en materia de seguridad parece un chiste de muy mal gusto señalar que para una cantera con esos niveles de riesgo se hable de un proyecto de seguridad, y lo único que señala es que tendrá un botiquín y que dará al personal zapatos de puntera de acero. Es realmente increíble.

Por otra parte, no hicimos ningún estudio de impacto de la afectación por polvo; hace un mes que estamos en contacto con este proyecto y nos estamos moviendo lo mejor que podemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy clara la presentación de los vecinos.

El espíritu de la Comisión es conocer la realidad en el territorio. Por eso, propongo ir a la zona el martes 15 a la hora 9 y 30.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en ocho: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Sería importante que estén ese día el alcalde y los ediles locales.

SEÑOR PÉREZ BRITO (Darío).- Quiero saber si los vecinos tomaron contacto con la Junta Departamental y con el Intendente.

SEÑOR LÓMEZ (José Luis).- Precisamente, hay un pedido de informes de la edila Cristina Ruffo, que hasta ayer de noche no fue respondido.

SEÑORA CORTAZZO (Victoria).- El doctor Herrera dijo que la solicitud de la empresa tiene dos años, pero nosotros afirmamos que fue presentada el 27 de noviembre. Son dos trámites.

En primer lugar, corroboro lo que afirmó el doctor Herrera en cuanto a que la empresa hace dos años que inició el trámite y lo que se presentó el 27 de noviembre ante la Dinama fue una carta solicitando aclaraciones y señalando lo que, a nuestro entender, son impactos para la zona, firmada por 782 vecinos.

Por otra parte, la Dinot es una asesora de la Dinama y no resuelve; analiza el proyecto desde el punto de vista territorial.

Por último, si quieren sumarse al clamor de los vecinos, el domingo 6, a la hora 18, tenemos una reunión en la rambla de Pajas Blancas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos informa la Comisión de Industria, Energía y Minería que viene muy atrasada en su agenda y que no sabe si podrá recibirlos.

Como venían a esta Comisión, nos encargaron que les trasmitiéramos las disculpas del caso. Les alcanzaremos la versión taquigráfica de esta reunión para que tome conocimiento de la situación, independientemente de las decisiones que tome esta Comisión.

Por lo tanto, sugiero que les cursen invitación para el martes para que, como Comisión o individualmente, participen en este encuentro.

Agradecemos la presencia de los vecinos de Pajas Blancas.

(Se retira de Sala una delegación de vecinos del balneario Pajas Blancas)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pérez Brito)

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Recomendaría a la mesa ordenar con pronto despacho una solicitud, tanto a Dinama, Dinagua, Dinamige, al municipio y a la Intendencia, para ponerlos en conocimiento de que estamos ocupándonos de este tema y si nos pudieran remitir información actualizada de en qué estadío están los trámites que se van sustanciando en cada dependencia.

Me parece que es una forma de obtener información -de ahí el pronto despacho, pero no vamos a imponer plazo a los organismos-, pero sobre todo para ponerlos en conocimiento de que hay otro jugador en la vuelta que está controlando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, se va a votar la solicitud del señor diputado Olivera.

(Se vota)

——Siete en siete: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como todos sabemos el 15 finaliza el período, y no hay tiempo para actuar. De todas maneras, como este tema no se va a dilucidar tan rápido, deberíamos dejar planteada una invitación a Dinamige y a Dinama para que vengan a hablar de este tema y obtener información de primera mano.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Si no estoy mal informado, el 9 del corriente concurre Dinamige con Ancap, y se podría aprovechar la oportunidad para consultarla por el proyecto de la cantera de Pajas Blancas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, se procederá así.

Tiene la palabra el secretario para que explique qué pasó con Aguas Corrientes.

SEÑOR SECRETARIO.- Se había programado una visita para mañana a Aguas Corrientes y a las alcaldías.

La Presidencia de OSE nos comunicó que la coordinación debe hacerse desde la secretaría de la ministra. Por eso, por ahora no se podrá concretar la visita, hasta que no se coordine y la señora ministra indique cuándo será posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no recuerdo mal, en la sesión anterior se planteó que el señor diputado Olivera hiciera un informe de los vecinos de laguna del Sauce.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- La idea era agilizar un trámite en la Comisión de una propuesta para que fuera votada lo antes posible en Cámara, a efectos de ampliar la jurisdicción de la Armada, modificando la Ley N° 14.157, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 19.142. Se tendrían que modificar los literales A) y B), y la modificación simplemente sería incluir dentro de la jurisdicción de la Armada -que hasta ahora estaba dada por las aguas e islas jurisdiccionales del océano Atlántico, de la laguna Merín y de los ríos de la Plata y Uruguay- a la laguna del Sauce y las zonas costeras -que antes eran las del océano Atlántico, de la laguna Merín y de los ríos de la Plata y Uruguay, y algunos otros-, extensión de hasta 150 metros a partir de la línea de base o hasta rambla o costanera, si existieran, para incluir también la faja costera de la laguna del Sauce.

Hemos preparado un proyecto para que lo haga suyo la Comisión que diría: "Sustitúyese el artículo 34 del Decreto- Ley N° 14.157 de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por la Ley N° 19.142, de 14 de octubre de 2013 por el siguiente: 'Artículo 34.- Constituyen jurisdicción de la Armada: A) Las aguas e islas jurisdiccionales del Océano Atlántico, de la Laguna Merín, de la Laguna del Sauce y de los Ríos de la Plata y Uruguay.- B)Las zonas costeras del Océano Atlántico, de la Laguna Merín, de la Laguna del Sauce y de los Ríos de la Plata y Uruguay en una extensión de hasta 150 metros a partir de la línea de base o hasta rambla o costanera si existieran, y las vías interiores navegables en los tramos que dan acceso marítimo a las Prefecturas de Artigas, Dolores, Carmelo, Conchillas, Rosario, Santiago Vázquez, Chuy, San Miguel, San Luis, La Charqueada, Cebollatí y Río Branco, y solamente a los efectos de vigilancia y policía marítima.- C)El río Negro desde su desembocadura hasta la Represa Constitución (de Palmar).- D)El río San Salvador desde su desembocadura hasta el puente de la Ruta Nacional N° 21.- E)Los espacios ocupados por establecimientos de la Armada, con las correspondientes zonas de seguridad'".

La exposición de motivos dice que la presente iniciativa tiene por objeto modificar los literales A) y B) del artículo 34 del Decreto- Ley N° 14.157, en la redacción dada por la Ley N° 19.142 a efectos de incluir dentro de la jurisdicción de la Armada Nacional a la laguna del Sauce, ubicada dentro de límites territoriales del departamento de Maldonado.- Conforme la situación planteada a la Comisión de Vivienda, Territorio y

Medio Ambiente de la Cámara de Representantes por parte de la delegación de la Junta Departamental de Maldonado ha quedado en evidencia una situación de vacío legal que pretendemos solucionar a partir de la presente modificación.- Es interés de esta Comisión tutelar y resguardar la laguna del Sauce, por entender que dicho recurso hídrico es de ineludible relevancia y ha de constituirse como la principal fuente de agua dulce, potabilizable del departamento de Maldonado.- En igual sentido se ha expresado la Junta Departamental de Maldonado aprobando medidas cautelares de protección del ecosistema de la cuenca de la laguna, como emerge del decreto N° 3.338/2015, de 6 de octubre de 2015.- En base a lo expuesto se formula la presente iniciativa para que en forma expresa se fije dentro de la jurisdicción de la Armada Nacional con fines de vigilancia y control a la laguna del Sauce".

SEÑOR PRESIDENTE.- Como se sabe, en presencia de la delegación de la Junta Departamental se asumió un acuerdo partidario, con todos los partidos representados en la Junta, para solicitar lo que el señor diputado Olivera, con muy buen criterio, ha presentado.

Si fuera por mí, ya lo aprobaría. No obstante, sugiero repartir el proyecto.

Me dice el secretario que no lo podemos presentar como un proyecto de la Comisión. Por lo tanto, debe presentarse con firmas.

Como habitante del departamento de Maldonado, solicito a mis compañeros de Comisión que nos acompañen en esto, que cuenta con un acuerdo general en Maldonado y no genera ninguna dificultad política.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- La delegación de la Junta Departamental de Maldonado se presentó en otra Comisión en la que participó el señor diputado de los Santos y la señora diputada Arrieta, representantes por Maldonado.

Por una cuestión de cortesía, y por haber demostrado preocupación, sugiero invitarlos a firmar el proyecto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Yo solicito un tiempo para estudiarlo y consultar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Quiero preguntar al señor diputado Olivera si la única modificación es que se incorpora a la laguna del Sauce.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Sí.

Se modifican los literales A) y B), lo demás queda igual. El único agregado es "laguna del Sauce".

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Entonces, estaríamos en condiciones de votarlo el próximo martes.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- A propósito de la postergación de la visita a Aguas Corrientes y del encuentro que solicitaron los alcaldes de la cuenca del Santa Lucía, ayer la prensa publicó un informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde plantea preocupación por el alto nivel de contaminación con fósforo del río Santa Lucía.

Por lo tanto, este problema es de primer orden. No soy muy ducho en cuestiones legales, pero a partir del 15 de diciembre quedamos fuera de juego hasta febrero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa Secretaría que normalmente la Cámara vota una autorización genérica para que funcionen las Comisiones en el receso.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Entonces, sin forzar nada, en un plazo razonable, respetando las fechas tradicionales, quizás esta Comisión pueda encarar este tema,

porque supongo que la inquietud de los alcaldes de la cuenca del Santa Lucía debe estar muy vinculado a lo que expresa la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, esta Comisión puede decidir por sí y ante sí e ir a visitar cualquier lugar, independientemente de las coordinaciones que se deben realizar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Lo entiendo, pero una cosa es ir con las autoridades de OSE y obtener información, y otra es ir por la nuestra.

Me parece que sería mejor ir acompañados por el presidente de OSE.

Dejo esto planteado para saber si podemos concretar, en un plazo no muy lejano, ese encuentro con los alcaldes.

Por otra parte, quiero saber cómo se organiza la agenda para el próximo período. Hemos presentado más de un proyecto de ley, pero nos interesa particularmente el del plan nacional de vivienda popular, cuya presentación hicimos acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendrá que insistir, como hemos insistido tanto, en el próximo período.

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

≠